

¡ADELANTE!

Organo de la U. G. T. y del Partido Socialista DE TERUEL Y SU PROVINCIA

NUESTRO CONGRESO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL

Según estaba anunciado, el día 25 de junio último celebraron Congreso extraordinario las organizaciones de la U. G. T. adheridas a nuestra Federación provincial.

A las diez de la mañana dió comienzo el Congreso con asistencia de las siguientes representaciones:

Por la Unión General de Trabajadores: Celestino García, miembro del Comité Ejecutivo.

Por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra: José Castro Taboada, Vicepresidente de la misma.

DELEGADOS: Teruel (7 secciones), Torrevilla, Deza, Noguera, Laguarda, Vilal, Brochales, El Castellón Literales, El Vallejillo, Castejón, Lechagor, Bédenas, Formiche Bajo, El Pobo, Fria de Albarracín, Cedrillas, Santa Eulalia, Ortegosa, Villarquemado, Puebla de Valverde, Paralejos, Dalia, Yaldescuena, Blesa, Bello, Villastar, Luco de Jiloca, Montalbán y Bodeva (2 secciones), total 37; Federados representados 2313.

ADHESIONES RECIBIDAS: De la Sociedad de Urrya de Gaen, Villar del Cobo, Torre las Arcas, Calamocha, Vinacotte, El Caerro, Mezquita de Locos, Huesos del Comán, Molinos, Miar y Santa Cruz de Noguera.

El camarada Pedro Díez Pérez, en siendo telefonema también se sumó a los congresistas, desde Oviedo, en donde se encontraba con la Misión Pedagógica, motivo que le ha impedido estar presente en el Congreso, como era su deseo y el nuestro.

El Presidente de la Federación provincial, camarada Antonio Ballesteros, dirige un cariñoso saludo a los representantes de los organismos nacionales y a los camaradas congresistas, a quienes ruega el mayor orden en sus intervenciones y espera que con la colaboración de todos sea fructífero este Congreso.

A continuación se procede a elegir la Mesa, siendo designados por unanimidad los camaradas siguientes: Presidente, Octavio Villar Marqués; delegado por Cedrillas; Vice-Presidente, Ramón Mañaca; delegado por Fria de Albarracín; Secretarios, Benjamín Lazo y Segundo Soriano, delegados por Luco de Jiloca y Vilal, respectivamente.

Después de un saludo del Presidente se pasó a discutir el orden del día del Congreso.

PUNTO 2.º—Examen y discusión

del Balance.—Se da lectura al Balance general de cuentas, relación de deudores y movimientos de Federados. Sometiéndose el punto a discusión intervinen ampliamente bastantes congresistas, con relación a la alijación de varias secciones que se encuentran retrasadas en el pago de sus cuotas trimestrales. Por fin es nombrada una Comisión para que revise las cuentas y presente dictamen sobre ellas y además proponga el medio de liquidar el déficit existente.

A petición de algunos compañeros y por lo avanzado de la hora es levantada la sesión, para continuarla a las 4 de la tarde, acordándose antes de terminar recomendar al compañero Gerónimo Oiménez el sentimiento del Congreso por el fallecimiento de su querida madre horas antes, y que constase en acta. El compañero Civera dedica un sentido recuerdo al infortunado Daniel Villa, fundador y Presidente del Sindicato Minero de Montalbán que a la vez presidió la constitución de nuestra Federación provincial, solicitando conste en acta el sentimiento del Congreso por el trágico final de tan valiente luchador. Los congresistas acogen con entusiasmo la propuesta, y se acuerda como se proponía.

Reanudada la sesión, es leído el dictamen de la Comisión revisora, la que aprueba el Balance presentado por la Ejecutiva y propone que todas las Secciones sin excepción paguen la cuota reglamentaria hasta la fecha y en adelante, y que se establezca una cuota extraordinaria por una sola vez de treinta céntimos por federado, para saldar el déficit y permitir más amplio desenvolvimiento a la Federación.

Después de intervenir varios compañeros se somete a votación el dictamen, siendo aprobado por 31 votos, con 1 en contra y una abstención.

PUNTO 3.º—Intervienen los camaradas Millán y Castro, quienes exponen extensamente, el primero, el desenvolvimiento de la Federación provincial y la necesidad de crear el Secretariado dependiente de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, con objeto de reducir las cargas que pesan sobre las sociedades agrícolas; el segundo, analiza los motivos por los cuales no se ha constituido aun en la provincia de Teruel,

siendo el principal que existen otras muchas provincias con cuatro veces más de federados, que también necesitan la creación de este organismo y las disponibilidades económicas no permiten crear todos a la vez; que no obstante se creará a la mayor brevedad posible y con ello quedará normalizada la marcha de esta organización provincial.

Se acuerda que las Sociedades ajenas conzando a la Federación Española de su respectiva industria la cuota trimestral acordada en sus Congresos, y a la provincial la que se estipula en el Reglamento.

PUNTO 4.º—Jurados mixtos.—Por varios compañeros fué explicada extensamente la contestura de estos organismos mixtos, sus funciones y los grandes beneficios que pueden reportar a la clase obrera. Se da a conocer por el Secretario de la provincial los jurados mixtos constituidos en esta provincia, cómo están formados y propone se constituya otro del Trabajo rural en la zona de Tierra Baja y otro u otros dos de industrias agrarias, siendo aprobada la propuesta.

PUNTO 5.º—Juntas provinciales de Reforma agraria.—Se explica por los camaradas Millán y Castro los miembros que las integran, su gran importancia y funciones que son de su competencia. Castro expone el criterio que la representación obrera sostuvo en el Instituto de Reforma agraria, en cuanto a la forma de elegir el Presidente de tales organismos, no logrando fuera aceptada su propuesta sino que se ha hecho directamente por el Ministro de agricultura, lo que en muchos casos será un grave error y en general antidemocrático, pues debieran ser elegidos por la representación de propietarios y arrendatarios. Los camaradas Martín y Sánchez, como Vocales de la Junta, hicieron manifestaciones muy curiosas.

PUNTO 6.º—Bolsa de Trabajo u Oficinas municipales de Colocación obrera.—Es analizada la legislación que sobre el punto hay, vigente, apuntándose que mientras no se declare la obligación de los patronos a tomar los obreros de la Bolsa de Trabajo y se suprima la excepción reforme el artículo 13 de la ley de 27 de noviembre de 1931, declarando la obligación de los patronos a tomar de la Bolsa de Trabajo los obreros que necesiten y se suprima el párrafo último de tal artículo, la patronal seguirá atropellando, ahijando, por hambre a los

obreros organizados. El camarada Millán propuso elevar un escrito en tal sentido al señor Presidente del Consejo de Ministros, y así se acordó, sin perjuicio de dirigir al mismo y seguidamente un telegrama concebido en tales términos.

PUNTO 7.º—Rescate de bienes comunales.—Después de la intervención de varios compañeros, se acuerda dirigir un telegrama al señor Presidente del Consejo de Ministros, solicitando del Gobierno de la República rápida discusión y aprobación de la Ley de arrendamientos de fincas rústicas y rescate de bienes comunales.

PUNTO 8.º—Contrato de Trabajo y Arrendamiento.—Los camaradas Millán y Castro explicaron a grandes rasgos la legislación sobre esta materia, aconsejando la celebración de contratos y arrendamientos colectivos, para lo cual hay que irse despojando de ese individualismo suicida que tiene hecha presa del agro español principalmente.

PUNTO 9.º—Propaganda.—Se acuerda intensificar la propaganda oral por toda la provincia, a cuyo efecto se creará un fondo de propaganda. Los camaradas Celestino García y José Castro ofrecen recabar de los Comités Ejecutivos de los organismos que representan la debida atención a la provincia de Teruel, hasta hacer llegar la voz de la U. G. T. y del Partido Socialista al último pueblo.

En la propaganda escrita se recomienda a todos los congresistas se hagan eco ante sus representantes y simpatizantes de que se les lo más extensamente posible nuestra prensa «El Socialista» (diario) «El Obrero de la Tierra» y «ADELANTE» (semanario), advirtiéndoles que cada céntimo que entreguen a la prensa burguesa y reaccionaria es una piedra que tiran a su tejado.

PUNTO 10.—Informe sobre el semanario ADELANTE.—Se da lectura del mismo y deduciéndose de él que entre paqueteros y suscriptores adeudan más de mil doscientos pesetas, se acuerda que las suscripciones sean pagadas por trimestre adelantado y que los paqueteros liquiden mensualmente; elevar la tirada si las Sociedades se comprometen a interesarse por la difusión del periódico, y responder de su importe con fondos de sus cajas de resistencia, recomendación que han de portar los congresistas a las secciones que representan.

CLAUSTRACIÓN.—Con palabras llenas de fervor y entusiasmo, los camaradas Cestinos y Castro, compendiarón el desarrollo de la U. G. T. y del Partido Socialista Español, dedicando un recuerdo a su fundador, Pablo Iglesias, y a los tiempos heroicos en que aquel luchador incansable fué edificando esta mole indestructible del proletariado hispano. Hicieron un llamamiento a todos los compañeros para que de día en día se capaciten y preparen, pues aun nos esperan días de enconada lucha, en la que hay que vencer hasta transformar esta República burguesa en nuestra República socialista.

Nutridos aplausos y vivas a la U. G. T. y al Partido Socialista cerraron esta hermosa página del surtir obrero turolense.

TELEGRAMA RECIBIDO

Hemos recibido del señor Ministro de Agricultura el telegrama siguiente: «Madrid 28 6 33. Contestando al telegrama 26 actual, le manifestamos serán rápidamente aprobadas Ley arrendamientos y Rescate bienes comunales, pendientes de Parlamento. Saluda, Marcelino Domingo».

ECOS DE ULTRATUMBA

Uno que acaba de llegar a la «otra» vida y está tan nervioso que parece quiera pegarse otra vez un tiro. Digo otra vez porque este individuo al despedirse de la vida, ya se suicidó por cuestiones que no queremos saberlas. Lo que al nos interesa es saber lo que dice; es caso de pegar un oído en tierra y escuchar.

«¿No me decían los ministros de Dios que después de la muerte yo sería internado en el reino de los cielos, para allí gozar de la gloria eterna? ¿Para qué me he pasado la mayor parte de mi vida rezando? ¿Y para qué di siete mil duros para misas? Este es el verdadero «timo de las misas» y lo lamentable es que la justicia no encierra a los limadores. Mendo en la tierra estoy, no se cuanto tengo por debajo ni encima, no me interesa saberlo, lo que sé ciertamente es que me han engañado y que me he comportado en la vida muy mal, tan mal que mi errada conducta, no es digna de perdón.

¿Imbustero, con vuestras mentiras me habéis robado el dinero y habéis usurpado parte de la herencia a mis hijos y explotado a mis esclavos trabajadores, a los que me produjeron las riquezas para después daros la mayor parte a vosotros, parásitos; tantos necesitados, hambrientos y desnudos y yo infame, haber contribuido a sostener unos holgazanes. Me coaccionasteis amenzándome con los fuegos del infierno sin «purificar mi alma» Ahora que he dado ese paso que nos conduce de una vida a «otra» veo que todo es mentira y que después de muertos todos somos iguales. Si en la vida supieran que una vez muertos a todos se nos trata igual, ya podíais huir donde no

os conocieran para rectificar vuestra vida y reparar los abusos que de vosotros pesan sobre los humildes rebabos humanos. Mil veces reniego por la fé que puse en vosotros, hipócritas; fé impuesta por ese fanatismo que ya de pequeño interioraron en mi tierno ser.

Arrancando la infancia de vuestras manos será el principio para cortar el mal, la mentira y la ignorancia. ¿Y por qué no se les hace caso a aquellos hombres, que desposeídos de fanatismos, ya con razón advinan lo que es esto? Los fanatismos son embriaguez; me doy perfecta cuenta y mientras en las personas haya borracheras, no es muy fácil, un justo razonamiento.

¿Y por qué no se puede salir de aquí de esta oscuridad, sacar un poco la cabeza a la superficie para decir la verdad? ¿Para en la condenación de la humanidad, el no saber que después de muertos todos somos iguales. Si los supieran que paraiso harían de la tierra; de esa tierra, superficie tan iluminada y fecunda que el remordimiento me hizo voluntariamente abandonar para jamás volver. Amén.

A las lamentaciones y condenaciones sigue una pequeña pausa que al poco es interrumpida por otra voz que no parece la de antes; es más apagada; tan apagada que para poder oírlo habremos de poner mucha atención. Pongámosla pues.

«¿Qué gritos son esos que vienen a turbar la paz de este oscuro paraiso? ¿Es algún recién llegado? ¿Para qué nos recuerda cosas de fuera? Voy a aproximarme a él para decirle lo que ya he dicho a muchos. Siempre con la misma tarea. Cada vez que llega alguno hay como para sudar tinta. ¿Cuándo se acabará todo esto? Cuando en la tierra no engañen a nadie. Uno ya hace lo que puede por conservar el buen humor, pero al pensar de la forma que preparan a las personas para su ingreso en este pacífico universo es imposible y por fuerza hay que enfadarse. Ahora voy a ver quien es

—Bien venido seas amigo.
—Que amargas y que decepciones se sufren; que corrompida está la vida y cuantas dificultades se crea el hombre a su propia existencia. Y aquí, ¿qué tal se vive?

—Aquí todo es paz y bienestar; no hay diferencias; en todo todos somos iguales.

—¿Y con qué leyes os gobernais?

—Con ninguna. Aquí no hay quien gobierne.

—¿Tan malos sois?

—No hombre. Aquí todo es pureza y verdad; no hay secretos para nadie. Conflictos no surgen; no hay fronteras, nacionalismos ni religiones. Por no haber estas cosas se vive aquí en la paz eterna.

—Y el infierno y el cielo que tantos artistas han pintado en sus cuadros ¿tampoco existe?

—Esos cuadros no representan más que el arte de las manos autoras. El infierno y el cielo están en la vida. En el primero están y viven los explotados, los hambrientos y todos los seres desgraciados. En el segun-

do los explotadores, los ociosos y los que viven llenos de comodidades, o sea los que viven a costa del sudor ajeno.

—Pues al no tenéis religión ¿creéis en algo?

—Sí. Aquí creemos en una cosa.

—¿En cual?

—Que en la tierra viven muy equivocados.

—Entonces, ¿no influye aquí, aquello de los comentarios eclesiásticos y civiles?

—Las vallas solo existen en la superficie; ya te he dicho antes que aquí no hay fronteras de ninguna clase.

—¡Ay! Yo no sé lo que me pasa. Parece como si me roeran el cuerpo. ¿Qué debe ser esto?

—Son los gusanos que te están comiendo la carne [no te asustes es que te «purifican el cuerpo».

—¿Y como quedaré, pues?

—Con los huesos, como todos. ¿No te dije que aquí todos somos iguales? ¿Todavía no te has fijado en mi cuerpo esquelético?

Lectoras y lectores: el ser buen cristiano no consiste en santizarse y hacer caso a los que comercian con la religión y la ignorancia, sino en mirar la vida sin embriaguez para ver en ella las mil y una necesidades para atenderlas. Por encima de todos los fanatismos debe estar la razón del hombre, para que con su meditación serena sepa distinguir la verdad de la mentira, y ver, delante de los ociosos a los necesitados para socorrer a estos. A la ociosidad y a la mentira que perjudica a la humanidad, su merecido castigo.

M. MINQUEZ

Si algo hay de espantoso, si existe una realidad que sobrepasa al sueño, es esto: vivir, ver el sol, hallarse en plena posesión de la fuerza viril, tener salud y alegría, reír ampliamente, correr hacia una gloria que se tiene ante los ojos, sentir en el pecho un pulmón que respira, un corazón que late, una voluntad que razona; pensar, esperar, amar, tener una madre, una esposa, unos hijos, una luz, y de pronto, en lo que dura un grito, en menos de un minuto, hundirse en un abismo, caer, rodar, aplastar, ser aplastado; ver espigas de trigo, flores, hojas, ramas, y no poder asirse a ellas; sentir que el sable no sirve, hombres que pasan sobre uno, caballos agitarse en vano, con los huesos rotos; sentir un talón que os revienta los ojos, morder con rabia las herraduras de los caballos, ahogarse, gemir, retorcerse, verse debajo de todo esto, y pensar: «¡Hace un instante yo era un sér viviente!»

Una sociedad que admite la miseria, una Humanidad que admite la guerra, me parecen una sociedad y una Humanidad inferiores. Yo quiero una sociedad y una Humanidad elevadas. Una sociedad sin reyes y una Humanidad sin fronteras.

VICTOR HUGO

¡Proletarios!, Laboremos por la paz!

Así marchan, alegres, contentos, ilusionados, más bien fascinados, al querer embriagados, los ejércitos al iniciarse las primeras jornadas de la guerra. Es la ignorancia, la inconsciencia, el fanatismo salvaje introducido en su ánimo ingenuo por los explotadores del proletariado. Patriotismo que no aleutan quienes lo predicán. Y esa noble juventud, alegre y confiada, es sacrificada al triunfo de la conveniencia particular de los que hacen mercadería de todo noble sentimiento.

Esa noble juventud, que avanza, orgullosa de sí misma, hacia el combate, ¿a qué se ve reducida? ¿Qué se hace de su elegancia, de su frescura, de su presencia, del chorro que parece inagotable de su alegría? Este campo sembrado de cruces nos lo explica con emoción trágica. Debajo de esas cruces se ha hundido todo: energía física, energía moral, inteligencia, orgullo, ilusión, fanatismo; todo ha quedado reducido a polvo, que ahora las filtraciones naturales del terreno se lo irán llevando, poco a poco, dividido en partículas, quién sabe adónde.

¿Ved en qué paran las brujas que relías de los hombres; en eso, en nada. Dejando, sin embargo, sobre el campo regueros de sangre, de destrucción y de desolación. Y las almas buenas y generosas, estremecidas y desgarradas de dolor.

Y esta obra criminal e inhumana se hace en nombre de la civilización. ¿Qué civilización será esa, que conduce a la juventud y todo su esfuerzo a este resultado? Da horror pensar en ello.

La juventud debe reflexionar sobre la trascendencia trágica que se desprende de estos hechos. El hombre ha nacido para vivir y ser útil a la Humanidad. Su misión es crear, no destruir. Su destino, trabajar y gozar el placer de su esfuerzo. El amor debe ser su más noble ilusión. «Amamos los unos a los otros», lanzó como lema, a los anchos ámbitos del espacio, el creador de la religión cristiana. Lema noble y generoso, del que se han olvidado, al presente, sus sacerdotes, que bendicen por igual los ejércitos, que, poseídos de una embriaguez de odio y de pasión, van al combate con el ánimo dispuesto a aniquilarse los unos a los otros. Que la juventud reflexione sobre el simbolismo trágico de la guerra es el propósito de estas líneas.

UTRILLAS

El día 27 del pasado tuvo lugar el enterramiento de un hijo de nuestros buenos compañeros José y Generosa, cuyo acto se celebró civilmente siendo muy concurrido.

Al dar nuestro sentido pésame a sus apenados padres celebramos su decisión de ir apartándose de los prejuicios clericales.

DESDE MOLINOS

EL UNICO CAMINO

No puedo comprender, por más conjeturas que me haga, la intención que abrigan aquellos que manifestando amor hacia las masas trabajadoras, con sus extremadas propagandas los inducen a movimientos sediciosos, en aras de reivindicaciones que son justas, pero en la actualidad absurdas, ya que lo único que obtienen es la efusión de sangre y la impopularidad ante la opinión pública. Esto a mi juicio es antagónico. No concluyo que una persona que sea culta y ansie la redención de los explotados, contribuya al exterminio de todos los obreros que opten prácticamente por los conceptos invertidos en sus irreflexivas propagandas, que contribuyen al desbarajuste y a incrementar en mayores proporciones la miseria que padecen los hogares proletarios. Miseria que lamento profundamente, ya que el esfuerzo que realizan para embellecer esta ingrata sociedad, les hace acreedores a diafanas—con razones sobradas—de la vida de una manera no superada por nadie.

Con esta deducción queda bien demostrado que soy amante de que a los productores se les eleve, con respecto al bienestar, a la cumbre, y sin embargo, me situo en terreno opuesto al de todos los que desarrollan propagandas imprudentes, que redundan en favor de las clases dominantes y en perjuicio de los oprimidos, ya que soliviantan los ánimos de los últimos, sin tener en cuenta, que la incultura en que están sumidos no les permite conducirse serenamente para obtener el triunfo y abrir las puertas de esta sociedad más justa, donde no existiera la explotación del hombre por el hombre, y si la hermandad y la solidaridad de todos los seres humanos.

Para que estas nobles y altruistas aspiraciones se conviertan en realidades, hemos de ser fuertes, cultos y conscientes; mientras seamos débiles y quisiéramos siendo parias de la sociedad. Hay, a juicio mío, que perfeccionar a los hombres en su triple desarrollo: físico, moral e intelectual. De otra manera no hay redención posible. Hay que transformar las conciencias, o mejor dicho, hay que eliminar el egoísmo del pueblo y cultivarlo sin la intervención clerical, prestando nuestro incondicional apoyo a la labor realizada por el competente y camarada Fernando de los Ríos.

Mi reducida inteligencia e inexperta pluma, no me permitirá descubrir claramente mis deducciones para que plasmen en todas las cabezas que vegetan en el campo de los oprimidos; en ese campo que admiro y contemplo con tristeza, con dolor y con respeto; por que los que vegetan en ese campo son los fundadores de la riqueza, y sin embargo, están hermanados con la miseria; son los que con su obnegado y generoso esfuerzo facilitan los materiales indispensables

para construir suntuosos palacios y magníficas viviendas para que sean habitadas por parásitos y explotadores del género humano, mientras que por el contrario, ellos se tienen que someter a vivir en chozas insanas, privadas de sol y de aire.

No creo en la existencia de hombres que se atrevan a regular estas amargas verdades, si no es aduciendo palabras falsas de sentido común. Sin embargo, creo que los que sientan generosidad y nobleza en el fondo, repudiarán estas injusticias y, por lo tanto, serán partidarios de combatir las. Ahora bien, muchos que abominan la injusta organización de la sociedad actual y que pertenecen a la clase media campesina, dicen: yo desisto a todos los que viven en la opulencia, derrochan el dinero superfluo y no se acuerdan de los que siendo esclavos del trabajo no pueden adquirir un trozo de pan y un abrigo para evitar que sus hijos perezcan de hambre y de frío. Pero... ¿qué hacer! sino resignarse y sufrir en silencio el dolor que nos causan las injusticias que se cometen, todas ellas fruto del régimen capitalista y de la propiedad privada. ¿Qué hacer! sino vislumbrar la luz potente que ilumine el camino que debemos seguir para evitar que haya tantos mortales que gimen y mollozen en la esclavitud y en la desesperación.

Desde estas humildes columnas, yo les digo que salgan de la inacción y la pereza en que están sumidos y se abracen al socialismo que los recibirá con los brazos abiertos y los pondrá en condiciones de alcanzar esa luz potente que les ilumine el camino que deben tomar para transformar esta ingrata sociedad en otra más equitativa y más justa.

No desmayar. ¡Adelante! ¡Viva el socialismo!

ANGEL NAVARRO

LEGISLACIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA

El nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de trabajo en la Industria

VIII

DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

El artículo 185 del nuevo Reglamento, hace constar que el obrero o sus familiares darán parte del accidente al patrono, quien, a su vez, dentro de las veinticuatro horas siguientes de haber ocurrido, dará conocimiento al delegado de Trabajo, o en defecto de éste, al alcalde, por medio de un parte escrito y firmado por él o por quien le represente, extendido en papel común que será certificado por correo.

No queda ahí estancada la información del patrono, sino, que al mismo tiempo, en el parte que dé a la autoridad hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, quienes lo presenciaron, el nombre de la víctima, el lugar a que ésta hubiera sido trasladado, el nombre o domicilio del facultativo

o de los facultativos que practicarán la primera cura, el salario que ganaba el obrero y el nombre de la entidad aseguradora, cuando exista contrato de seguro.

Cuando los accidentes ocurran en el mar, el artículo 185 señala que las veinticuatro horas de plazo para que el patrono dé el parte empezarán a contarse desde que el buque llegue a puerto español o a puerto extranjero donde haya representante de España, «sin perjuicio de que si el buque lleva aparato radiotelegráfico lo comuniqué en el acto de ocurrir el accidente al primer puerto de su ruta donde haya que desembarcar, en el que exista representante de España al no fuera puerto español», siendo obligación de los armadores reparar al puerto de restitución al obrero accidentado, cuando el médico lo autorice.

Medida altamente humana y justa que establece en el artículo ya mencionado el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes.

Los artículos 186, 187 y 188 estipulan la forma en que han de cubrirse los primeros trámites legales al ocurrir el accidente, sintetizando la obligatoriedad de esos trámites el último de los mencionados artículos, ya que dispone que todos los documentos se presentarán duplicados, uno de los cuales quedará en poder de la autoridad a quien sea dirigido y el otro sellado con el sello oficial de la dependencia y autorizado con el recibo y la firma del funcionario que lo recoja, le será devuelto al patrono o entidad que haya actuado en el asunto.

El artículo 190 concreta en tres líneas un hecho justo y humano: «La no intervención de las autoridades no excusa de las formalidades indispensables para que, en todo tiempo, los hechos y los acuerdos puedan esclarecerse.»

Los partes en relación con los accidentes se recibirán en las Delegaciones de Trabajo y en los Ayuntamientos, que no sean de capital de provincia. Los que se reciban en los Ayuntamientos se remitirán inmediatamente a la Delegación del Trabajo de la provincia respectiva que acusará recibo de oficio a vuelta de correo.

Los artículos 194, 196 y 196 dan a conocer los servicios administrativos y burocráticos que han de realizar la labor fiscalizadora dentro de las Delegaciones de Trabajo, en las cuales se llevará un expediente, con su registro correspondiente de los accidentes habidos en la provincia, expediente que permanecerán en un cajetillo especial, abierto a tal fin, hasta la total cancelación, que entonces pasará al archivo de la dependencia.

En los siguientes artículos del nuevo Reglamento se observa una marcada intención para el buen esclarecimiento de los accidentes, por lo que se dispone, de manera clara, que los patronos y entidades aseguradoras están obligadas a presentar en las Delegaciones de Trabajo y Ayuntamientos el parte, bajo y hoja declaratoria de los accidentes del trabajo, acompañando el propio tiempo y por duplicado un boletín estadístico, consignando en él, con toda exactitud los datos respectivos.

El artículo 199 dice a este efecto: «Las entidades aseguradoras autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones impuestas por la Ley de Accidentes del Trabajo, Compañías de ferrocarriles o de navegación, y, en general, las Empresas que tengan más de 100 obreros, así como los demás patronos que se hallen en este caso, deberán hacer imprimir por su cuenta los boletines estadísticos, ajustándose exactamente al modelo aprobado.»

Los otros patronos podrán solicitar los impresos necesarios de los Ayuntamientos y de las Delegaciones del Trabajo.

No menos explícito es el artículo 202 cuando señala que las Audiencias, Juzgados de primera instancia y Tribunales Industriales remitirán directamente al Consejo de Trabajo, copia certificada de todas las sentencias ejecutorias que dicten en materia de accidentes del trabajo, agregando el 203 que la acción administrativa se limitará, en los casos de desenvolvimiento normal de las disposiciones fundamentales a un nuevo registro de accidentes; «pero en aquellos casos en que el patrono no cumpla exactamente todos los trámites que en dichas disposiciones y en las reglamentarias se establecen, la Administración favorecerá, siempre que sea oportuno, las reclamaciones del obrero y curará cuantas instancias estime pertinentes, participando el patrono la responsabilidad en que incurra.»

Se ve de tal manera matizada la vigilancia del Estado sobre los patronos y Compañías aseguradoras, que todo comentario huelga, hasta el extremo que el artículo 204, aclarando aún más las cosas, pone de relieve que el trámite administrativo se dirigirá primeramente a reclamar del patrono el cumplimiento del precepto infringido y si esta intervención resultase ineficaz dará conocimiento al Tribunal industrial y de no existir éste al juez de primera instancia, quedando en la Delegación del Trabajo constancia de las gestiones realizadas.

Los dos últimos enunciados del nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de trabajo, han de ser objeto de dos artículos de comentario, con los cuales cerraremos este serie, que venimos publicando, tendientes a divulgar una de las leyes más revolucionarias del gobierno de la República.

Por eso, cerraremos el presente, prometiendo ocuparnos, próximamente, del enunciado de INSPECCIONES, RECLAMACIONES Y SANCIONES, de interés vital para los trabajadores, que, por virtud de su fuerza, solvencia y disciplina han conquistado y conquistarán leyes sociales que rediman de su esclavitud a los productores del campo y de la ciudad.

AGRADECIMIENTO

Correspondemos al saludo del señor Alcalde y al acusar recibo a su envío de veinte cuadros murales y quinientos ejemplares del sello de propaganda de la Ciudad, le participamos nuestro agradecimiento por la atención de que nos ha hecho objeto,

PARA JÓVENES

Recíprocos deberes y recíprocos respetos

Los pueblos que se retrasan en el despertar hacia las ideas modernas se sirven toda una serie de prejuicios que con gran trabajo se logran ir destruyendo. La misma juventud, en estos pueblos retardatarios, se desprende perezosamente de esos prejuicios ante el temor de abrir un abismo entre los considerados deberes y respetos de hijos a padres, recíprocos en todo caso de estos a aquellos también, máxime cuando se trata de cosas llamadas de conciencia.

Se trata, pues, de un grave error que alcanza a los hijos imorales y a los padres abusivos e incomprensivos, que no dudan obstaculizar o mediatizar la conciencia de sus hijos por conservar una falsa posición que no responde en justicia a un noble fin, por las funestas derivaciones que ello puede tener, toda vez que significa una mordaza a las legítimas expresiones del sentimiento humano y una contención al impulso propio del hombre, nacido del más sagrado fuero interno, cual es la conciencia.

Amorazar esos sentimientos y contener esos impulsos nobles y generosos, que al fin y al cabo son la base característica de todo ser humano, implica también una gravísima responsabilidad moral, tanto en quienes se dejan amorazar como en los que amorazan, por que los unos hacen renuncia de sus más caros derechos, de los fueros más preciados y más íntimos, que pueden llegar a ser la fuente de sus virtudes; y los otros hacen perder la seguridad a sus hijos, en sus pasos por la vida, por que el obstaculizar el desarrollo concienzudo de las ideas de estos, significa la estrangulación de todo estímulo y la inseguridad de los actos propios, caminando sin cariño a la sociedad, hacia la desesperación o hacia el vicio.

Y si en los hijos se sustentan con firmeza las ideas, la imposición paterna puede originar el divorcio familiar, la ruptura de la cordialidad y la confianza en el seno del mismo hogar, abriendo cauce a los recelos y a las desavenencias, con desenlaces tan posibles como funestos, por que así suelen finalizar las contiendas cuyo origen viene de medidas de imposición y desacato.

Por el contrario, bajo un mismo techo y presidiendo siempre el mutuo respeto, el cariño y la cordialidad, las

ideas y las opiniones más dispares, sin esperar que lleguen a una fusión completa, si pueden ir pulimentándose y reconociéndose, logrando así encuadrarse en los fundamentales principios de la democracia.

Pero, ¿y los hijos? ¿En nombre de qué doctrina conciben muchos la obligación de vivir sometidos al mando paterno cuando ello implica tracción para la conciencia propia? ¿Y en nombre de qué justicia procede seguir ideas o imitar actos, que no son sentidos, sea quien fuere el que ostentara aquellas o realizara estos?

Los deberes y respetos que recíprocamente nos debemos como hijos y como padres tienen un límite, que trasgredirlo significa una acción y una función innoble e injusta, rayana en lo criminal, a causa de las derivaciones, posibles y que antes mencionamos.

Hasta las puertas de la conciencia, igual en unos que en otros, las obligaciones son sobradamente conocidas. Nosotros nos miraríamos muy mucho para aconsejar a los jóvenes la desobediencia, la irreverencia, el incumplimiento de sus obligaciones para con los padres. Pero nada nos duele aconsejarles en que mantengan virilmente sus ideas, ante sus padres y ante la sociedad, y ello hasta nos produce satisfacción. ¿Por qué? Muy sencillo: porque las ideas si responden al propio sentimiento, ante nadie se pueden hipotecar. Sería ello una traición, una felonía, que solo espíritus débiles pueden realizar, despojándose de todo lo que signifique valor y pecando en la mayor cobardía.

¿No es una obligación en los padres el dar instrucción a sus hijos? Pues si mediante una instrucción recibida se alcanza cierta cultura que permita el estudio de una idea que se abrazan con gusto y con fe, llegando al trabajo por el triunfo de las mismas, lógico es pensar que nace este esfuerzo y este deseo en una obligación cumplida por el padre.

¿Por qué, pues, esas imposiciones absurdas? ¿Por qué no ha de haber un mutuo respeto ante obligaciones sentidas?

Los jóvenes deben meditar acerca de esto, sin que la meditación les sirva de retroceso. ¡O ser o no ser! Quien sienta con sinceridad las ideas, ante nada ni ante nadie debe de hacer renuncia a ellas, si de veras se mantiene vivo el fuego sagrado que en la mocedad significa la mejor de sus virtudes rebeldes.

GIL SAN ROQUE

Teruel y junio de 1935.

Contestando e insistiendo

Ha sido contestado mi artículo que el día 27 de mayo publicó nuestro semanario ¡ADELANTE!, y con esa contestación ha querido demostrar—al proletariado—un escrito de «Despertar Campesino», que la última huelga general de la C. N. T., en vez de ser un fracaso ruidoso, ha sido un triunfo más de los muchos que he creído obtener la F. A. I. contestado de los detalles de la C. N. T.

Ante todo me ratifico en todo cuanto dije respecto al fracaso de los anarquistas, porque los hechos así lo dicen y demuestran. ¿Que designa cuáles trabajadores aquel día en Barcelona?»

No lo esimo necesario, pues toda la prensa dice que la huelga fue un fracaso, demostración palpable y clara de la poca influencia que ejerce el anarquismo sobre el proletariado catalán (cuma y sobre del anarquismo español) y sobre el resto de los obreros españoles.

Querido amigo—si así me permite que le llame, porque yo suprimo ese «señor» vergonzante y ruin que se emplea para despreciarme—los dependientes y viajantes de Zaragoza—si a ellos se refiere—no traicionaron a los anarquistas, porque esos compañeros de la capital de Aragón no se comprometieron para la huelga general, nada más fueron a su huelga, para alcanzar unas mejoras morales y materiales y no a hacer el juego al anarquismo y a la vez a la burguesía y a la reacción.

Vuestra costumbre para vencer en las huelgas es coaccionar, así coaccionar y lo demuestra lo ocurrido en Teruel, ya que hubo coacciones, y así no, que se lo pregunten a los obreros de la fábrica de San José y otras industrias enclavadas en las afueras de la capital.

Respecto a las negociaciones secretas de los dirigentes anarcosindicalistas, lo comprueba aquella junta general que se celebró en Teruel del Sindicato Unico, en la que se expulsó a un miembro—por lo que fuere—y ese miembro atacó a otros dirigentes, de haber recibido dineros de la reacción y de la burguesía cuando las elecciones.

Ni nosotros tenemos la culpa de la sangre proletaria que ha corrido por las calles españolas, ni os hacemos fracasar en las huelgas.

Sobre lo primero he de decir, que

los anarquistas tienen toda la responsabilidad; ya que aconsejaron la violencia sea de la forma que sea y respaldó a los burgueses, debo decir que no hacemos ni caso, por la importancia que son declaradas las huelgas.

Los socialistas como también otros productores, tenemos nuestro oficio con el que nos ganamos nuestro sustento diario y producimos para la humanidad, no somos comadres de vejez ni criticamos por el mero hecho de hacerlo, cuando escribimos algo es enfundando; para defender al proletariado, ¡Cuán erróneas y perniciosas son las tácticas desarrolladas por esta que quieren una sociedad más perfecta al ritmo de la paz y al estreñido de la miseria!

Insisto sobre el fracaso de los anarquistas en Cataluña y en toda España, como lo dicen las bajas en bloques que hay todos los días por Sindicatos que no quieren seguir más las tácticas de la C. N. T. ¡Influencia de por la F. A. I.

NICOLAS GONZALEZ

MATRIMONIO CIVIL

El 17 del presente mes, tuvo lugar en esta localidad, el matrimonio civil de las camaradas Manuel Cercós Leonor Herrero, siendo estos compañeros los primeros que en este pueblo han roto las cadenas del temo fruto de los prejuicios en que se hallaba cobijada esta juventud de espíritu revolucionario.

El acto estuvo concurrido por las millares y camaradas, donde existió ese regocijo que enciende los ánimos de los proletarios. Después del fracaso, se organizaron bailes y torneos, pasando el día con el mayor entusiasmo.

Presón en sus camaradas, que en el ambiente popular hicieron sentir a los que pensamos firmemente en la idea de reivindicación de nuestros derechos civiles.

Así se hace, camaradas, podéis tener tranquila vuestra conciencia e bien vuestro y del resto de la Humanidad que lucha en vuestro ideal de hacer un sociedad más justa y libre que la presente y no retroceder a los tiempos que por muchas causas debemos olvidar.

Yo, en nombre de todos los organismos que constituyen esta Casa del Pueblo, os felicito; os doy la más efusiva enhorabuena; deseando una vida feliz, la cual no la crean ni modifican las ceremonias eclesásticas, sino le engendra y sostiene el amor, que habéis demostrado sentir en vuestro ser.

JOSE MONLEON
Pueblo de Valverde, junio 1935.

IMP. TOMÁS FUENTE.—TERUEL